

## **PROGRAMA DE GESTIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL (CONSEJO MUNICIPAL)**

1. Cohesionar con el resto de poderes (alcaldía, contraloría municipal).
2. Como ente municipal (c municipal) alternar con demás poderes nacional como (consejo federal de gobierno).
3. Alternar con ello en acción e calle en discusión de ordenanzas atinentes a darle forma de gestión social a la municipalidad.
4. Aligerar con entes como: consejo comunal, cooperativismo, Ong. Asociación civil... para su buen funcionamiento cuando lo amerite.
5. Discusión de recursos en formas equitativas para los gastos municipales y recursos que amerite a los del poder popular.
6. Fomentar en las siete parroquias los mercados municipales como lo reza la ley de consejo municipal.
7. Impulsar mediante discusión en consejo comunal sobre la producción agrícola y pecuaria.
8. Fomentar los cabildos abiertos.
9. Atender y dar aprobación a prerrogativas a solicitud de petitorios de las comunidades.
10. Fomentar el acercamiento con la contraloría municipal y alcaldía.
11. Hacer del poder municipal una fuerza monolítica para una visión social humanista que amerite el pueblo mareense (alcaldía, consejo municipal, contraloría municipal (...) poder popular.